UNIÓN TEMPORAL SCT MERL

Barranquilla, 09 de marzo de 2026

Señores

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA
Bogotá

Ref.: Solicitud de prorroga contrato 003 de 2025

Cordial saludo

Por medio del presente en mi calidad de representante legal de la empresa **Union Temporal SCT Merl SAS**, identificada con NIT **900.613.547-2**, me permito solicitar de manera respetuosa a ustedes prórroga del proceso de Mínima Cuantía No. 003 de 2025, cuyo objeto es **"CONTRATAR EL SERVICIO DE DESINTEGRACIÓN DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN ESTADO DE INUTILIZACIÓN, INSERVIBLE U OBSOLETO, PERTENECIENTES A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**

MIGRACIÓN COLOMBIA", con fecha de inicio el 29 de abril de 2025.

La solicitud de prórroga se fundamenta en los siguientes puntos:

- Ministerio de transporte ya no está recibiendo las solicitudes para cancelación de matrícula y la mayoría de los vehículos de este contrato están matriculados ante esta entidad, teniendo en cuenta que ellos no van a seguir operando como tránsito, todos los vehículos que estén allí matriculados serán migrados a tránsito de Bogotá, indican que este proceso va a tardar de mes a mes y medio, para poder iniciar a radicar las cancelaciones ante movilidad de Bogotá, se realizó una petición ante el ministerio de transporte consultando la fecha en la cual vamos a poder iniciar con el proceso de cancelación ante transito de Bogotá, el número de radicado asignado es el 20263030478552.

- Solicitamos amablemente se exonere del contrato el vehículo DDB523, teniendo en cuenta que presenta novedad con el número de motor, se encuentra registrado en runt el número ZD30200328K y el vehículo físicamente presenta el número ZD30021888W, así como el vehículo ZBY11A, que en físico presenta numero de motor H402764662, chasis 9FSSH42A07C003894 y en el runt registra numero de motor H402164666 y chasis 9FSSH42A27C003895, por esta razón no se puede realizar el proceso para estos vehículos.

En virtud de lo anterior y con el fin de garantizar el cumplimiento efectivo del objeto contractual, sin perjuicio de la calidad del servicio, ni del cumplimiento de las normas aplicables, solicitamos por favor se conceda una prórroga del plazo de ejecución hasta el día 29 de mayo de 2026.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional para el trámite correspondiente.

Respetuosamente

Firma Representante Legal
Nombre: **ALBERTO LUIS ROJO PEREZ**
Documento de Identidad: **72.156.593** de Barranquilla
Cargo: **Representante Legal**
UNION TEMPORAL SCT MERL SAS
Email 1: gerencia.general@uniontemporalsctmerl.com
Email 2: licitaciones@uniontemporalsctmerl.com